



## C I R C U L A R N o. 2024-098

Ciudad, 30 de Julio de 2024

### PARA INTEGRANTES DE JUNTAS DIRECTIVAS, COMISIÓN DE RECLAMOS Y DELEGADOS DE SINDESENA AL COMITÉ REGIONAL DE SSEMI

**Asunto:** Información sobre la evaluación SSEMI 2023, seguimiento al proceso de notificación y acompañamiento al proceso de reclamación - recurso de reposición en subsidio de apelación.

Estimados compañeros y compañeras reciban un cálido saludo.

Les informamos que, a través de los delegados y delegadas de SINDESENA ante el comité SSEMI Nacional, hemos realizado un seguimiento al proceso de devolución de las evaluaciones a las regionales, con el fin que continúe con celeridad el trámite de elaboración de resolución y notificación de los resultados de este proceso a los y las instructoras.

La delegada de la Secretaría General en el Comité Nacional nos informó el pasado miércoles 24 de julio de 2024 que las 33 regionales fueron notificadas sobre los resultados de este proceso. Una vez notificadas, tienen tres días hábiles para la elaboración de la respectiva resolución y notificación a los instructores e instructoras. Hemos conocido que en algunas regionales desde esa misma semana empezaron la notificación; sin embargo, en la mayoría y en las más grandes (Distrito Capital, Valle, Antioquia, Santander) aún no se ha completado el proceso.

Desde la Junta Nacional de SINDESENA, orientamos que, desde cada subdirectiva, y con los delegados de SINDESENA en el comité regional, se realice el respectivo seguimiento, instando a que en los grupos de Talento Humano cumplan los tiempos y se dé celeridad a este proceso de notificación.

Además, invitamos a que desde cada Subdirectiva se realice el respectivo acompañamiento a los afiliados y afiliadas en su proceso de reclamación en caso de no estar de acuerdo con los resultados de la evaluación. Les recordamos que los instructores tienen 10 días hábiles, una vez notificados, para presentar recurso de reposición en subsidio de apelación al director(a) Regional. Adjuntamos un modelo que debe ser revisado y ajustado de acuerdo con cada



**Súmese a la fuerza,  
AFILIÁNDOSE A SINDESENA  
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue  
el formato  
de afiliación**



**SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA**

situación en particular. Sugerimos que, para tener todos los detalles y los elementos que permitan controvertir la evaluación, el instructor solicite al grupo de Talento Humano, una vez notificados, el detalle de lo que no fue validado, especialmente lo relacionado con el factor de capacitación y educación.

Para finalizar, en este ejercicio de seguimiento, hemos identificado retrasos en los tiempos de respuesta tanto en las regionales como en la Dirección General ante los recursos de reposición en subsidio de apelación. Por lo tanto, les proponemos incluir este tema en el próximo relacionamiento sindical regional, para que tengan la información (salvaguardando los datos que tienen reserva) sobre el número de recursos de reposición en subsidio de apelación interpuestos, las fechas de radicación y, en efecto, hacer seguimiento a la respuesta por parte de la Dirección regional, la notificación de la misma al funcionario (fecha, radicado) y el traslado a la Dirección General (fecha y radicado). Esto nos permitirá realizar el respectivo seguimiento en la Dirección Jurídica.

Agradecemos su disposición y compromiso permanente.

Atentamente,

(Original firmado por)  
**Aleyda Murillo Granados**  
Presidente  
Junta Nacional de Sindesena

(Original firmado por)  
**Leonardo Ramos Rodríguez**  
Delegados de Sindesena ante el Comité SSEMI Nacional

(Original firmado por)  
**María Fernanda Alfonso Vega**  
Delegados de Sindesena ante el Comité SSEMI Nacional

Anexos: Modelo de Recurso de Reposición en Subsidio de Apelación

Tramitado por: Paola Andrea Navia, Secretaria



**Súmese a la fuerza,  
AFILIÁNDOSE A SINDESENA  
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue  
el formato  
de afiliación**



**SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA**